

PLIEGO GENERAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROVISION DE VENTILADORES

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los ventiladores serán nuevos, de marcas reconocidas en el mercado, como por ejemplo: Gatti, Czerweny, Martin & Martin o calidad superior, de Fabricación Nacional, libres de golpes y rayas en la pintura,
- Los oferentes deberán certificar la existencia de repuestos en el mercado local como así también indicar los servicios técnicos autorizados en la ciudad de Córdoba junto a la oferta.
- La garantía por defectos de fabricación en los componentes como así también en el funcionamiento del motor eléctrico deberá ser de doce (12) meses como mínimo.
- Con la oferta económica, de deberá presentar folletos técnicos en los cuales figuren las características de los ventiladores ofrecidos.
- El Poder Judicial podrá solicitar, si estima conveniente, una muestra de cada uno de los ventiladores propuestos a fin verificar la calidad de los mismos .-

VENTILADORES DE TECHO:

- Dos (2) rodamientos blindados.
- 090 / 110 / 120 / 130 de diámetro de palas
- 3 o 4 palas metálicas o de madera con portapalas independiente.
- Consumo máximo 90W aprox.
- Regulador de 5 velocidades para montar en pared.
- Sin luminaria.
- Apto para instalar luminaria.

- Alimentación: corriente monofásica de 220 V / 50 Hz
- Clasificación contra choque eléctrico: clase 1 con carcasa metálica preferentemente.

VENTILADORES DE PIE Y/O PARED.

- Potencia 55 W aprox.
- Diámetro 40 cm aprox.
- Velocidad 1200 rpm aprox.
- 3 velocidades
- Cabezal oscilante
- Altura regulable
- Malla de protección metálica.
- Cable de conexión de 1,5 m a 2,0 m de longitud con ficha con descarga a tierra.
- Alimentación: corriente monofásica de 220 V / 50 Hz
- Clasificación contra choque eléctrico: clase 1 con carcasa metálica preferentemente.